



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Mayo . de 2002.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y haciendo excepción a lo dispuesto por Resolución N° 1122/98

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 708/02 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente de la Secretaría Electoral de la Capital Federal señora María Magdalena Teresa VACA TERAN hasta el 30 de junio del corriente año conforme lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Nazareno', written over a faint circular stamp.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION